



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0334

- 2013 - GORE-ICA/PR

Ica, **12 SET. 2013**



Visto el Oficio Nº 422-2013-GORE-ICA-DREI-UGELP/D mediante el cual la Unidad Ejecutora 304 Educación Palpa, solicita recursos adicionales con la finalidad de financiar Contratos CAS para la implementación del IST Palpa y asimismo para la adquisición de un vehículo que permita cumplir con las tareas de supervisión de las Instituciones Educativas de su respectiva jurisdicción;

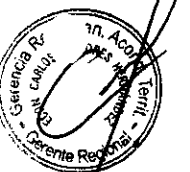
CONSIDERANDO:

Que, habiéndose realizado a proyección de gastos de la Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Ica en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, se ha determinado que dicha entidad cuenta con saldos que permitirían apoyar lo solicitado por la Unidad Ejecutora 304 Educación Palpa;

Que, el Artículo 40º, numeral 40.1 numeral 40.2 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el artículo 22º numeral 22.1, literal a) de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada por la Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01, establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades



conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : *Instancias Descentralizadas*
PLIEGO : *449 Gobierno Regional del Departamento de Ica*

DE LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : *406 Red de Salud Ica*

CATEGORIA PRESUPUESTAL : *01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados*
PRODUCTO / PROYECTO : *3033255 Niños con CRED Completo Según Edad*
ACTIVIDAD : *5000018 Atención a Niños con Crecimiento y Desarrollo*
FUENTE FINANCIAMIENTO : *Recursos Ordinarios*

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

50,000.00

50,000.00

TOTAL

50,000.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : *01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados*
PRODUCTO / PROYECTO : *3033305 Atención del Recién Nacido Normal*
ACTIVIDAD : *5000053 Atender al Recién Nacido Normal*
FUENTE FINANCIAMIENTO : *Recursos Ordinarios*

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

30,567.00

30,567.00

TOTAL

30,567.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : *01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados*

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

522.00

TOTAL

522.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3044195 Mujeres Mayores de 18 Años con Consejería
ACTIVIDAD : 5000119 Consejería a Mujeres Mayores de 18 Años
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarias

6 GASTOS DE CAPITAL

1,510.00

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

1,510.00

TOTAL

1,510.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

120,000.00

=====

TOTAL PLIEGO

120,000.00

=====

A LA(S)

UNIDAD EJECUTORA

: 304 Educación Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones
ACTIVIDAD : 5003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL

120,000.00

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

120,000.00

TOTAL

120,000.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

120,000.00

=====

TOTAL PLIEGO

120,000.00

=====



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0334

- 2013 - GORE-ICA/PR



Artículo 2º.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) respectiva(s) Unidad(es) Ejecutora(s), respecto a las Habilitaciones a Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL